



D. Juan Antonio Ibáñez Fernández en su calidad de Presidente-Consejero Delegado de la mercantil URBAS GUADAHERMOSA S.A. con C.I.F. nº A-08049793 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En virtud de la autorización otorgada por la Junta General celebrada el 26 de junio de 2009, el Consejo de Administración de Urbas Guadahermosa S.A. en su reunión de 22 de febrero de 2010 ha aprobado las condiciones de emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones por un importe máximo de 45 millones de euros destinada exclusivamente a inversores cualificados que aporten activos a la Sociedad. El vencimiento de los bonos, que no cotizarán en ningún mercado secundario, será de un año, con un valor nominal de 10.000 euros y un interés anual del 3%, finalizando el periodo de suscripción el día 30 de abril de 2010 o en una fecha anterior si así lo decide el Consejo de Administración

Asimismo en la citada reunión del Consejo se aprobó, conforme a la delegación de la Junta celebrada el 26 de junio de 2009, la ampliación de capital por un importe máximo de 45 millones de euros para atender la anteriormente citada emisión de bonos necesariamente convertibles. Con esta ampliación quedará reforzada la estructura del balance de Urbas Guadahermosa S.A.

Madrid a 23 Febrero 2010
Juan Antonio Ibáñez Fernández
Presidente-Consejero Delegado Urbas Guadahermosa S.A.